

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- VERSIÓN 2-ASESORIA DE CONTROL INTERNO II CUATRIMESTRE DE 2020

Entidad: CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA Vigencia: 2020 Fecha publicación: Sepi

Septiembre 10 de 2020

. . .

Fecha de seguimiento: 30 DE AGOSTO DE 2020

COMPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DESCRIPCION DE LAS MEJORAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
COMPONENTE: 1 GESTION DEL RIESGO- MAPA	DE RIESGOS			
	Ajustar la política de la administración del riesgo de la entidad.	La política de administración de riesgo se encuentra en proceso de ajuste. Se proyecta que para la fecha programada este cumplida la actividad.	70%	Para el ajuste de la política de la Administración de Riesgos se solicito a los Lideres Procesos Misionales y de Apoyo la actualización de los Riesgos de Corrupción Institucionales, por lo tanto quedara actualizada en el III cuatrimestre de 2020
	Adoptar la política de gestión del riesgo	La Política de Administración de los Riesgos de Corrupción se enmarcó dentro los lineamientos del Pian Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2 y esta publicada en la fecha señalada por la Ley.		Se cumplirá con el ajuste de la política de administración del riesgo de acuerdo a lo ajusto y posterior publicación para los primeros días del III cuatrimestre de 2020.
	Socializar, sensibilizar y publicar la política de administración del riesgo al interior de la Administración Municipal	Actividad realizable una vez se adopte la política de administración del riesgo.	25%	Esta actividad se cumplirá una vez estén en firme los items anteriores
		Se publicó el Plan Anticorrupción mediante Resolución 040 del 30 de enero de 2020 de acuerdo a lo establecido por Ley.	100%	Mediante Resolución N*125 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio 2020 a la Resolución N*040 del 30 de enero de 2020. Con la Resolución 154 del 2020 se continuidad al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hasta el 31 de agosto de 202
	Identificación contexto estratégico	Se identificó con cada uno de los actores que se involcraron en el diseño y estructuración del Mapa de Riesgos, las deblidades y las fortalezas de la institución, asi mismo las amenazas exogenas que pueden generar conatos de clientelismo y corrupción.		Al finalizar el cuatrimestre se pudo evidenciar que dentro del contexto de Objeti Estrategicos y sus riesgos , la Entidad presenta un comportamiento satisfactorio de acuer a los indicadores de gestión que se generan por cada cuatriemstre.
. Construcción del mapa de Riesgos de orrupción	Identificación de Riesgos de corrupción	Para el II cuatrimestre de 2020 se presentarán por los lideres de cada uno de los procesos los ajustes correspondientes a los Riesgos de Corrupción.	100%	Al evaluar los mapas de Riesgos del II cuatrimestre, de los procesos misionales y de apo estos se consolidaron en informe final, el cual contiene el indicador de gestión correpondie a cada area.
	ajustados a nueva metodología - Versión 2	Se elaboró el mapa de riesgos y se registraron los riesgos de Corrupción bajo la nueva metodología- versión 2, se registraron los indicadores de cumplimiento para su reporte a la asesoría de Control Interno.		Se formalizó el informe final de indicadores con su respectivo porcentaje.
		Una vez se dio continuidad al mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2020 , este se publicó en la pagina Web de la entidad.	100%	Mediante Resolución N°127 del 11 de mayo de 2020 se da continuidad hasta el 30 de junio 2020 a la Resolución N°051 del 30 de enero de 2020. Con Resolución 154 del 26 de ju se da continuidad hasta el 31 de agosto.
Consulta y divulgación	Publicar mapa de riesgos de corrupción definitivo.	En cada vigencia se publica en la pagina Web de la CMP el Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 2 de enero 30 de 2020 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.	100%	
	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción definitivo.	Se evidencia el mapa de riesgos de Corrupción Versión 2, publicación en la Web de la CMP. Verificación realizada por la Asesora de Control Interno.	100%	
	Gestión periódica de los riesgos de corrupción.	La Asesoría de Control Interno en forma permanente requirió a las áreas los mapas de riesgos de Corrupción. Ver informes consolidados semestralmente.	100%	
Monitoreo y revisión	Garantizar la eficiencia de los controles	Se garantizó la eficiencia en los controles con los resultados reportados por cada líder de proceso.	100%	
		Se verifico por parte de la Asesoría de Control interno la actualización de los mapas de Riesgos bajo la implementación de la Versión 2.	100%	
30 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles y	Se llevó cabo seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno y se evaluó el cumplimiento de los ajustes al Mapa de Riesgos de Corrupción para el II. Cuatrimestre y	100%	

S	UBTOTAL		67%	El porcentaje de cumplimiento del componente No. 2 Estrategia de Razonalización de Tramites fue del 67%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	[10] \$2.0 DOR MORE \$23.743 (A) \$2.00 E.			
Fase Uno	Planeación	Programada la fecha de la rendición de la cuenta vigencia 2019, de acuerdo con el numeral 4.3 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana adoptado para la vigencia 2020, el Comite Directivo coordinó jornadas internas en las cuales se revisaron los aspectos a tener en cuenta y se definio la fecha de entrega de los informes preliminares por parte de cada area de conformidad con los parametros de la Dirección de Planeación.	100%	X 3
Fase Dos	Convocatoria y listamiento	Se convoco en forma periodica a reuniónes de Comite Directivo para definir los terminos, compromisos y plazos para la entrega de la información revisada y ajustada de cada area, la cual fue consolidada y remitida por cada lider de proceso. Ver actas de Comite Directivo y de Control Interno.	100%	
Fase Tres	Elaboración y publicación del Informe	Se recopilo la información allegada por cada uno de los jefes de area a la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, consolidandose el Informe Final, con su respectiva publicación en la pagina Web de la entidad a disposisción de la ciudadania.	100%	
Fase Cuatro	Convocatoria	Se realizo la convocatoria via redes sociales Facebook, Twitter, instagram y Likedin, igualmente se publico en la Web y por medio de WhatsApp de difusion a todas las veedurias actuales en gestion del control social que hay en Pereira. A partir del 15 de junio se realizo toda la estrategia de expectativa y marketing social de la Rendicion de la cuenta a la comunidad pereirana.	100%	Interación en Facebook Pieza gráfica de invitación al evento: 457 personas alcanzadas y 12 interacciones. Interación en Instagran Pieza gráfica de invitación al evento: 46 cuentas alcanzadas y 49 impresiones.
Presentación y Divulgación de la Rendición de Cuentas	Audiencia Publica	En cumplimiento de la Ley No 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción, la Ley No 1712 de 2014 Transparencia de acceso a las información sobre resultados de la gestión institucional, Contratoría Municipal de Pereira se llevo a cabo Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas Vigencia 2019 el día 30 de junio a traves de la plataforma FACEBOOK LIVE, el video se encuentra publicado en la pagina WEb de la entidad y redes sociales Faceook, You Tube y Instagram	100%	Interacion en redes sociales: Facebook Video en vivo de Comité Directivo: 643 personas alcanzadas y 87 interacciones. Video en vivo de Informe de Gestión 2019: 1422 personas alcanzadas y 87 interacciones. Instagram Video corto en vivo de Informe de Gestión 2019: 16 veces reproducido, foto de Rendición de Cuentas en vivo 54 veces vista.
S	UBTOTAL		100%	El porcentaje de cumplimiento del componente $$ No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS, fue de 100%
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAL	R LA ATENCIÓN AL CIUDADANO			
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico.	Formular acciones que fortalezcan el nivel de importancia del servicio al ciudadano en el direccionamiento estratégico de la CMP, reforzando el compromiso de la alta dirección.	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estrategias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las politicas de Gobierno en Línea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la pagina Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twiter e instagram . Asi mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DORS, a traves de (correo, linea anticorrupción, Línk de DQR , Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) ,y portal para adolecentes. La Contraloría cuenta en la pagina Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadadanos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control. En la pagina Web en la parte principal se tiene un Link de Participación Ciudadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadania (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadania. Se creo un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantil, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las sredes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Ymitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender	100%	Con ocasión al Aislamiento preventivo obligatorio Decretado por el Gobierno Nacional se extendió la atención del Chat " GESTION TRANSPARENTE DE VIDA", de 7:00 a.m. a 3.00 p.m. de lunes a viernes y se implemento la Linea Anticorrupción 3017853715. Así mismo se esta potencializando el cumplimiento de la Matriz ITA cumplimiento a la ley de 1712 de 2014.
	Implementación de los instrumentos y herramientas que garanticen la accesibilidad a la página web de la Contraloria.	(Facebook, Instagram y l'witter, Canal de Youl'ube) estan disponibles para attender PDORRS. Se realiza la reorganización de los temas de interes del ciudadano por parte de la Asesoria de Control Interno y del Area de Sistemas en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Linea. Se socializó a los Lideres de los procesos los compromisos establecidos por la norma y se llevá a cabo reorganización de la información que se pública en la pagina Web con los lideres de procesos debido a los cambios administrativos. Mantenimiento de la RED . Además por parte de la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana se realizaron piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y el portal de adolecentes .	100%	Se planea una restructuracion del la seccion del portal de nilños para complementar l informacion ya publicada y acompañarla con material audiovisual



2. Fortalecimiento de canales de Comunicación.	Implementar un sistema de información que facilite la trazabilidad de los requerimientos de los usuarios. Poner en marcha estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del control fiscal participativo; concatenadas con las políticas de Gobierno en linea. (GELT) y cumplir las responsabilidades establecidas en acta de compromiso respecto a la publicación de información	De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico se vienen implementando estratogias internas y externas de divulgación que permitan socializar en tiempo real la Gestión de la Contraloría, concatenadas con las politicas de Gobiemo en Linea (GEL), como son: el manejo de boletines de prensa, uso y alimentación de la pagina Web con los registros fotográficos de las actividades realizadas por la entidad, publicación de las notificaciones por aviso y respuestas de fondo a las denuncias y manejo de Redes Sociales You tube, Facebook, Twiter e instagram . Así mismo se cuenta con un procedimiento de atención de DORS, a traves de (correo, linea anticorrupción, Link de DQR, Personal, medios hablados y escritos, correo institucional y chat); realización de piezas gráficas para actualizar el portal de niños en la página Web : (Misión visión , derechos de niños y niñas) y portal para adolecentes. La Contraloría cuenta en la pagina Web con un LINK de DQR, para la atención de los requerimientos de la comunidad, donde los ciudadadamos pueden interponer sus inquietudes y realizar sus denuncias y obtener la respuesta a la misma por parte del Ente de Control .En la pagina Web en la parte principal se tiene un Link de Participación cludadana con creación y publicación de Piezas graficas con contenido de pertenencia para la ciudadanía (servicios e información de interés). Creación del Chat de la Contraloría como mecanismo de interacción con la ciudadania. Se creo un espacio virtual en el cual los Contralores Estudiantiles pueden imprimir copia de sus certificados de Contraloría Estudiantili, se encuentran habilitados los correos electrónicos de la entidad para la atención al usuario, las redes sociales de la entidad (Facebook, Instagram y Twitter, Canal de YouTube) estan disponibles para atender POQORS.	100%	A raiz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional Covid-19 se implementó el plan de Medios y Comunicación, liderado por el Contralor Municipal, que contiene tres lineas gruesas de actuación y divulgación por parte de la CMP, que ha posibilitado la interacción con la ciudadania por los diferentes canales públicos virtuales, radiales y escritos de difusión y comunicación. Potencialización de la gestión de la comunicación e interacción con la ciudadania en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se implementó un espacio de interacción con los Contralores estudiantiles por medio de la plataforma Facebook/Live, que comprende resaltar la formación de los estudiantes de educación media con relación a los recursos educativos. Se ha enfatizado en la gestión de la comunidad desde los siguientes aspectos, canal directo con veedores por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, Canal Directo con Contralores Estudiantiles por medio de grupo de Difusión en WhatsApp, canal directo con la Ciudadania por medio de WhatsApp 301 7853715 Interacción del contralor en los medios de comunicación hablados y escritos.
3.Talento Humano.	relacionado con la atención al usuarios, Inclusión en el PIC - Capacitaciones de Competencias laborales.	Mediante Resolución 076 del 21 de febrero de 2020 la Contraloría adopto el Plan Institucional de capacitación PIC y el Programa Anual de Bienestar Social para la vigencia 2020. Durante el II cuatrimestre se capacito a los funcionarios en temas que contribuyen al mejoramiento en el desempeño del cargo, así: -Actualización en Régimen Disciplinario y de Ley de Acoso Laboral -Actualización al Régimen Prestacional de los Empleados Públicos -SancionatoriosTramites en derechos PQRS Supervisión e Interventoria de los contratos estatales (Responsabilidad, funciones y roles). -Capacitación en la Nueva Guía Técnica de Auditorías. Plan de vigilancia del Control Fiscal Territorial	80%	Mediante Resolución 115 del 24 de abril se modifican lineamientos del plan Institucional de capacitación -PIC-adoptado mediante resolución 076 del 21 de febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones, con la finalidad de dar cumplimiento al plan de capacitación y dar continuidad a la formación de sus funcionarios y a su vez lograr la mejora en la calidad de vida de los mismos a través de herramientas virtuales que así lo permitan.
	y legal sobre mecanismos de participación ciudadana y	Se incluyo en el PIC de la vigencia 2020 la capacitación en Norma General Constitucional y Legal sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Cuantificación de Hallazgos y Control Fiscal	50%	Esta capacitacion estan programada para el mes de Noviembre de 2020
	comportamiento y actitud en la interacción con los una proper la comportamiento y actitud en la interacción con los una proper la compositación con los la compositación con los la compositación con los la compositación con los lactores actividades en la compositación con los lactores en la compositación con lactores en la compositación con lactores en l	Se realizó la evaluación de desempeño del primer semestre del 2020 por parte de los responsables de esta actividad, previa concertación de objetivos para la vigencia 2020 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 565 del 2016. Resultados que reposan en el area de Talento Humano.		Se capacito en el nuevo sistema de evaluación del servidor publico (SEDEL) establecido por el Acuerdo 2018000006176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el uso de la denominada evaluación de desempeño laboral.
	Actualizar procedimiento y protocolo para la atención de peticiones, quejas y reclamos.	A la fecha se encuentra actualizado el procedimiento para el tramite de DQR, de acuerdo con la Ley 1755 de 2015. Se actualizo en el Manual de Procesos, el procedimiento de los derechos de petición, quedando incluída la petición verbal. Mediante Resolución 195 del 19 de junio de 2019, se adopto el procedimiento interno del derecho de petición.		Se viene dando aplicación a los términos establecidos en la Ley 1755 y 1757 de 2015 para el tramite de las DQRS y Derechos de Petición .
4. Normativo y procedimental	Elaborar periódicamente informe de PQRS para identificar oportunidades de mejora en el proceso.	Desde el momento que se recepcionan los Derechos de Petición en la Contraloría, se establecieron controles internos tanto en el despacho del Contralor como en la DOPPC, mediante Sistema de Información de PQRs (base de datos en excell de DQR); igualmente se hace seguimiento mensual de PQRS, por el Director de Planeación Participación Ciudadana y los funcionarios a cargo. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento e informe de seguimiento semestral dePDQR en cumplimiento de la 1712 del 2014.		Se firmo el conveio con la Agr de la AGR para la implementación del Sisdtema de Astención al Ciudadano "SIA ATC".

2. Linea 3. Elabo de la inf	neamientos de transparencia activa neamientos de transparencia pasiva. aboración de los instrumentos de gestión información.	(organigrama, funciones, sedes, horarios de atención, directorio) artículo 9 Ley 1712/2014 Publicación de la información mínima obligatoria respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Artículo 11 de la Ley 1712/14) Publicación de la información relacionada con la contratación. Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 Publicar y divulgar la información establecida en la Estratejla de Gobierno en Línea. Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad). Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, indice de	Se publica mensualmente la relacion de contratos y se publican en el SECOP Se cumple en un 90 % con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Lideres de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las áreas en la pagina Web. Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición". La Poltica de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y	100% 90% 100% 90%	Existen deficiencias en el cargue de la normatividad interna y externa, por parte de la Oficin Jurídica y Dirección de Responsabilidad Fiscal. A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por l Contratoria Municipal de Pereira El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz IT. de la Procuraduría General de la República Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparenci Procuraduría General de la República.
3. Elabo de la Int 4. Criter 5. Moni	neamientos de transparencia pasiva. Indicado de los instrumentos de gestión Información.	respecto a los procedimientos, servicios y funcionamiento (Articulo 11 de la Ley 1712/14) Publicación de la información relacionada con la contratación. Articulo 10 de la Ley 1712 de 2014 Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea. Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad). Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, indice de	establece el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, ya sea en la intranet y en la pagina Web de la entidad. Se publica mensualmente la relación de contratos y se publican en el SECOP Se cumple en un 90 % con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Lideres de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las áreas en la pagina Web. Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición". La Pontica de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y	100%	Juridica y Dirección de Responsabilidad Fiscal. A la fecha se encuentra publicada en el SECOP toda la contratación realizada por Contratoría Municipal de Pereira El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz l' de la Procuraduría General de la República Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparent
3. Elabo de la Int 4. Criter 5. Moni	neamientos de transparencia pasiva. Indicado de los instrumentos de gestión Información.	contratación. Articulo 10 de la Ley 1712 de 2014 Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Linea. Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar princípio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad). Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, indice de	Se publica mensualmente la relacion de contratos y se publican en el SECOP Se cumple en un 90 % con los lineamientos establecidos en la estrategia GEL por los Lideres de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las áreas en la pagina Web. Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición". La Poltica de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y	90%	Contraloría Municipal de Pereira El Área de Participación Ciudadana realiza el seguimiento de cumplimiento a la Matriz I de la Procuraduría General de la República Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparen
3. Elabo de la Int 4. Criter 5. Moni	neamientos de transparencia pasiva. Indicado de los instrumentos de gestión Información.	Publicar y divulgar la información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea. Dar respuestas oportunas a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad). Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, indice de	Lideres de Proceso, ya que aún se esta publicando información por parte de las áreas en la pagina Web. Se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición". La Poltica de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y		de la Procuraduria General de la República Se visibilizan las actuaciones de la CMP, de acuerdo a la matriz ITA. Transparen
3. Elabo de la Int 4. Criter 5. Moni	neamientos de transparencia pasiva. aboración de los instrumentos de gestión información.	la información en los términos establecidos por Ley (Aplicar principio de gratuidad, estándares de contenido y oportunidad). Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, indice de	se responde oportunamente a las solicitudes de acceso a la información de acuerto cumo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 y Resolución 195 de 2019 "Por medio de la cual se adopta el procedimiento Interno del Derecho de Petición". La Poltica de Tratamiento de Datos se encuentra adoptada conforme a los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y	100%	
de la inf 4. Criter 5. Moni	información.	Gestión de la información a través de los instrumentos del inventario de activos de la información, índice de	de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y		
5. Moni		información clasificada y reservada, y esquema de la publicación de la información, articulados al PGD	Do acuerdo con acta de comité directivo No 029 de diciembre de 2019 la Contraloria	100%	A la fecha la entidad cuenta con el " Programa de Gestión Documental, debidame formalizado mediante Resolución No. 440 del 19 de diciembre de 2018
5. Moni pública.	iterio diferencial de accesibilidad.	Diseñar los mecanismos y divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que faciliten el		100%	
	onitoreo del acceso a la información ca.	2.El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución por competencia. 3.El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4.El número de solicitudes en las que se negó el acceso	La Asesoria de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en forma semestral realiza seguimiento a la atención de los Derechos de Petición y DQR recibidas mediante cuadro de control y elabora informe, a fin de generar indicadores de gestión.	100%	El Informe de seguimiento de DQRS y Peticiones del I semestre del 2020 se encuer publicado en la pagina Web de la entidad. De igual manera se evalauó con todo el personal de la entidad el vance de la Matriz ITA.
	su	a la información JBTOTAL		98%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 5 TRANSPARENCIA Y ACCESO I LA INFORMACIÓN, fue del 98 %
COMPO	PONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES				
Socializa la CMP.	lización permanente del Codigo de Etica de IP.	Se encuentra publicado en la Web la Resolución 215 d	tel 4 de septiembre de 2017 "Codigo de Etica de la Contraloria Municipal de Pereira	100%	
Actualiza y socializ		Mediante Resolución No. 386 del 28 de noviembre de 2 Pereira.	1019 , se actualizó el Reglamento Inteno para los funcionarios de la Contratoria Municipal de	100%	
				100%	El porcentaje de cumplimiento para el componente No. 6 INICIATIVAS ADICIONALES, fi del 100%
	% TOTAL CUMPLIMIT	ENTO DE COMPONENTES		92%	El porcentaje total del seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupcio Version 2 para el II cuatrimestre fue del 92%
	SOLIDACION Y SOCIALIZACIÓN DEL JMENTO	DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN GIUDADANA DIRECTOR OPERATIVO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		OBSERVACION la Asesoria de C	NES : Se publica en el mes de septiembre de 2020, el original con la respectiva verificación e
SEGUIM		ASESORIA DE CONTROL INTERNO ASESORA DE CONTROL INTERNO	NOMBRE MARTHA LEGISIL GARCIA	a Asesona de C	oneo meno.

